

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de monedas publicadas el día 10 de agosto de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 11 al 17 de agosto de 1952, salvo aviso en contrario

Francos franceses, marroquíes y argelinos	11,18
Libras esterlinas	110,36
Libras de cuenta Islandia ...	110,19
Dólares	39,65
Dólares de cuenta (1)	39,59
Dólares canadienses	39,65
Francos suizos libres	911,91
Francos suizos de cuenta	
Convenio	910,54
Escudos libres	137,16
Escudos de cuenta Convenio	136,95
Francos belgas	79,18
Florines	1,041,84
Coronas suecas	7,65
Coronas danesas	5,73
Coronas noruegas	5,54
Deutsche Marks (billetes) ...	9,41
Liras	6,38
Cruceiros (billetes)	119,35
Pesos mejicanos	4,58
Pesos colombianos (billetes) ...	10,25
Pesos uruguayos (billetes) ...	12,31
Soles (billetes)	1,88
Bolivares (billetes)	10,01

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Brasil, Cuba, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

SUBASTAS

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública la venta de dos calderas y bombas auxiliares, procedentes del destructor «Melilla», se hace público, para general conocimiento, que transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente

se señalará, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Dichas calderas se encuentran en la actualidad depositadas en el Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, donde podrán ser reconocidas por las personas que se hallen interesadas en la subasta.

El precio tipo señalado para la venta es de seiscientos mil pesetas (600.000), y las bases para este acto, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, y los licitadores habrán de hacer sus proposiciones para la adquisición del lote completo en papel timbrado de la clase sexta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común, aunque lleven adherido el sello y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del precio tipo fijado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta de dos calderas y bombas auxiliares pertenecientes al destructor «Melilla», cuyo estado actual conozco, depositadas en el Arsenal de El Ferrol del Caudillo, ofrezco por ellas la cantidad de pesetas, comprometiéndome a retirarlas en el plazo de Asimismo, hace constar que se comprometo al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 2 de agosto de 1952.—El Teniente Coronel, Presidente de la Junta de Subasta,

7.096—O.

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública un motor, directamente reversible, de una potencia de 800 HP., procedente del buque-escuela «Juan Sebastián Elcano», se hace público, para general conocimiento, que transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Dicho motor se encuentra en la actualidad depositado en el Arsenal de La Carraca (San Fernando), donde podrá ser reconocido por las personas que se hallen interesadas en la subasta.

El precio tipo señalado para la venta es de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas), y las bases para este acto, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, y los licitadores habrán de hacer sus proposiciones para la adquisición del motor en papel timbrado de la clase sexta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común, aunque lleven adherido el sello, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del precio tipo fijado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta de un motor procedente del buque-escuela «Juan Sebastián Elcano», cuyo estado actual conozco, depositado en el Arsenal de La Carraca, San Fernando (Cádiz), ofrezco por él la cantidad de comprometiéndome a retirarlo en el plazo de Asimismo hace constar que se comprometo al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 5 de agosto de 1952.—El Teniente Coronel Presidente de la Junta de Subasta,

7.147—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Agrupación Automóvil

Debidamente autorizada por la Superioridad, el día 20 del presente mes de agosto se celebrará subasta de turismos, a las diez horas, en el garage de la Agrupación Automóvil, sito en el paseo de los Pontones, 17, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y expuesta al público en el cartel de anuncios de estas oficinas, sito en la calle del Arenal, 9. El plazo de admisión de instancias, en la Jefatura de esta Agrupación Automóvil, calle del Arenal, 9, será hasta las dieciocho horas del día 19 de agosto y hasta las diez horas del día 20, en el garage del paseo de los Pontones, 17.

Los turismos podrán examinarse en el citado garage durante los días 16, 18 y 19 de agosto, de ocho a doce y de catorce a las dieciocho horas.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrará según Decreto de fecha 23 de febrero de 1951.

Madrid, 7 de agosto de 1952.—El Presidente de la Comisión, Eduardo Morales,

2.113—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gregorio Domingo Juarros.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico.

Producción: Trabajos propios de un taller mecánico por encargo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.125—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Desperdicios y Borrás, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Mecanizar las operaciones de limpieza y clasificación de borras, cabos y desperdicios de algodón.

Producción: 24.000 kilogramos de borras y 16.000 cabos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.136—O.

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Productos Químicos Ibéricos, S. A.

Clase de industria: Fabricación de ácido sulfúrico.

Situación: Almería.

Objeto: Instalar nueva unidad de fabricación de ácido sulfúrico, según patente española «Crisal», de fabricación intensiva en torres de acero.

Producción de la ampliación: De 25 a 30 toneladas métricas diarias de ácido sulfúrico de 78 por 100.

Emplearán elementos y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 147.

Almería, 26 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Oascales.

7.103—O.

CACERES

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Narciso Pérez Sánchez.

Objeto: Construcción de un ramal de 30 metros, a 2.000 voltios, y centro de transformación de 7,5 KVA., a 2.000-220 voltios, para el servicio de su carpintería en Villanueva de la Vera.

Empresa suministradora: Don José Fernández López.

Se empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 2 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.135—O.

Peticionario: Eléctrica de Cáceres, Sociedad Anónima.

Objeto: Electrificación de la barriada de la Montaña, mediante la construcción de una línea a 138 Kv., de 2.992 metros de longitud, que partiendo de la caseta de transformación de San Francisco, en la capital, terminará en el centro de transformación que abastece de energía eléctrica el Santuario de la Virgen de la Montaña.

Se emplearán materiales y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los es-

critos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 2 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.137—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Ibero, S. A.

Objeto: Construcción de una subestación de transformación en Plasencia, con transformador de 15 KVA., 138-46-13 Kv.

Se empleará maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 5 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.138—O.

CADIZ

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Fernando León Manjón, Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Una línea de alta tensión y caseta de transformación para suministro de energía eléctrica a la finca «El Perejil».

Todos los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15) en un plazo de diez días.

Cádiz, 2 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra y de Guernica.

7.121—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Patricio Benavides Raya.

Objeto: Instalación de industria de confecciones de sastrería, camisería y lencería en Córdoba.

Producción: Prendas de sastrería, lencería y camisería por un valor de 600.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 28 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

7.117—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Iriarte y Compañía, Pasajes de San Pedro.

Objeto de la ampliación: Ampliar como perfeccionamiento su industria de fabricación y construcción de motores Diesel, con la instalación de un horno para crisol, de una capacidad de 250 kilos, para metales no férricos.

Producción: 335 kilos de aluminio y 70 kilos de bronce diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplica-

do y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 5 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

7.145—O.

MALAGA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Taillefer, S. A.

Domicilio: Málaga.

Objeto: Aumento de tensión, de 10.000 a 32.000 voltios línea transporte Central San Eugenio a Ronda.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 5 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, César Capdevila.

7.141—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Olivarrera del Mediterraneo, S. A.

Objeto: Instalar una nueva fábrica de extracción de aceite de orujo.

Emplazamiento: Antequera.

Producción: Tratamiento de 3.600.000 kilogramos de orujo graso al año.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, César Capdevila.

7.142—O.

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ribes Caucurte.

Objeto: Traslado desde Vélez-Málaga a partido de Vinuesa, término de Antequera, la fábrica de extracción de aceite de orujo que actualmente explota el Grupo Industrial Aceitero, S. L.

Emplazamiento: Vélez-Málaga, plaza del Carmen.

Producción: No varía.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 2 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, César Capdevila.

7.143—O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Manuela Recuero Saldaña.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de hielo en Alcolea del Río.

Producción: 165 kilogramos en ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 2 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cuperro.

7.131—O.

SUSTITUCIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Exportaciones e Importaciones, S. A. (EXISA), de Sevilla.

Objeto: Sustitución de maquinaria en su fabricación de jabón común y desdoblamiento de grasas, por una planta de marcha continua según proceso C.T.P. de la Casa Hoffman, patentado, sin alteración de la capacidad de producción.

La maquinaria de esta planta es de importación, valorada en 1.521.700 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los

escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

7.132—O.

Peticionario: Don Francisco Durbán Crespo. Sevilla.

Objeto: Sustitución de maquinaria en su fábrica de jabón común y de desdoblamiento de grasas, por una planta de marcha continua según proceso C. T. P., de la Casa Hoffman, patentado, sin alteración en la capacidad de producción.

La maquinaria de esta planta es de importación, valorada en 539.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

7.133—O.

Peticionario: Don Luis Monge Pérez. Sevilla.

Objeto: Sustitución de maquinaria en su taller de tonelería por otra de importación, con objeto de mejorar la producción, sin aumento de la capacidad de producción de la misma.

La maquinaria a importar es: Una máquina para hacer juntas de duelas, una máquina para hacer la muesca en los barriles, una máquina para perforar y cortar aros, y una máquina para remachar aros.

El valor de estas máquinas asciende a 350.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

7.134—O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Salvador Fenollar Gilabert.

Objeto: Instalar en Rafol de Salem una nueva industria de fabricación de ladrillos y tejas.

Producción: 160.000 piezas anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza Alfonso el Magnánimo, 6).

Valencia, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.686—O.

Peticionario: Don Agustín Mellá Roig. Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de bicarbonato amónico en Cullera.

Producción: 380 Tm. anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de Alfonso el Magnánimo, 6).

Valencia, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.687—O.

Peticionario: Don Leopoldo Mompó Aliño.

Objeto: Instalar una nueva industria de refrigeración de cámaras en Valencia.

Producción: Conservación de productos alimenticios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de Alfonso el Magnánimo, 6).

Valencia, 28 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.688—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Arrocerías Belloch, S. A.

Objeto: Ampliar un molino de arroz, sito en Benetuser, con la fabricación de harina de medianos y trituración de cascarilla.

Producción: 468.750 kilogramos de harina de arroz y 150.000 kilogramos de cascarilla triturada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de Alfonso el Magnánimo, 6).

Valencia, 30 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.689—O.

ZAMORA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Andrés Osorio Samaniego.

Petición: Instalación de una línea eléctrica a 5.500 voltios, de 3.830 metros de longitud, y cinco centros de transformación con un total de 235 KVA.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos, por duplicado, en esta Delegación de Industria, y dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 24 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

7.116—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Carmelo Castellón Zabay.

Objeto: Ampliar, en Zaragoza, fábrica de pan con la instalación de un nuevo horno eléctrico para realizar el trabajo en un solo turno.

Producción: En dos turnos, 730.000 kilogramos.

Ampliación: Un solo turno, 730.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 17 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, G. Renom de Padreny.

7.118—O.

Peticionario: Don Alvaro Ariza Marín. Objeto: Ampliación de talleres de construcción de maquinaria agrícola con la instalación de varias máquinas, en Ejeda de los Caballeros (Zaragoza).

Producción: Arados, cultivadores, sembradoras para tractores, 250 unidades.

Ampliación: Se llegará a 500 unidades. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 23 de julio de 1952. El Ingeniero Jefe accidental, G. Renom de Padreny.

7.119—O.

Peticionario: Don Martíniano Gutiérrez Terrón.

Objeto: Ampliación de taller de reparaciones eléctricas y construcción de accesorios eléctricos con la instalación de varias máquinas, en Zaragoza.

Producción: Controleros, 2; interruptores de mando a distancia, 100; interruptores para metales, 30.

Ampliación: Se duplica la producción. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 23 de julio de 1952. El Ingeniero Jefe accidental, G. Renom de Padreny.

7.120—O.

Peticionario: Don José Urroz Marias.

Objeto: Ampliar industria de triturados, hilatura y tejidos de regenerados, sita en Zaragoza, instalando dos continuas de hilar con 540 husos y una carda mechera de 1.520 mm.

Producción anual: Pasa de 50.000 kilogramos a 100.000 kilogramos de hilado regenerado, número 6/4 (promedio).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 31 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, José Escudero.

7.123—O.

AYUNTAMIENTOS

ALBACETE

Para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 del presente mes de julio, se anuncia cuarta subasta para el aprovechamiento de los espartos de la sierra procomunal de Albacete-Chinchilla, durante el año forestal de 1951-52, con una producción de cinco mil quintales métricos, bajo el tipo mínimo de cuatrocientas mil pesetas y el máximo de quinientas cincuenta mil, y pliego de condiciones aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal en sesión celebrada el día 16 de abril último, que se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las once horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán presentarse antes de las trece horas del día anterior al de la subasta, constituyendo previamente la fianza provisional de veinte mil pesetas, ajus-

tándose las proposiciones al modelo que se inserta al final.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 11 de julio de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, natural de..., con residencia en la calle de... número..., en nombre propio o en representación de... (industrial o almacenista), registrado en el Servicio del Esparto, enterado de las condiciones de subasta, en pública licitación, para el aprovechamiento de los espartos de la sierra procomunal de Albacete-Chinchilla durante el año forestal 1951-52, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número..., correspondiente al día..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción al pliego de condiciones que ha servido de base para esta subasta, en la cantidad de... (aquí la cantidad en letra) y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

7.113—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío, en poder de la interesada, los resguardos de depósito en este Banco, a nombre de doña Aurelia Fernández Fernández, que se detallan a continuación, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte:

Resguardo número 27.780, de pesetas nominales 2.000, en Deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, en dos títulos de la serie A, números 1.383.455 y 56.

Resguardo número 31.330, de pesetas nominales 2.000, de la misma clase de Deuda, en otros dos títulos de la serie A, número 1.383.457 y 58.

Oviedo, 2 de agosto de 1952.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo.

7.144—P.

HÓTEL VIENA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 29 de los corrientes y a las quince horas, en su domicilio social de la calle del Carmen, número 22, bajo el siguiente orden del día:

Dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 6 de agosto de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

7.128—P.

COMPANIA PENINSULAR DE CARBONES, S. A.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 13 y 14 de los Estatutos y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 23 de agosto, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Tutor, 45.

Madrid, 5 de agosto de 1952.—El Director-Gerente (ilegible).

7.148—P.

SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO Y CLINICA DE ESPECIALIDADES DE TORRELAVEGA, S. A.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES

La Sociedad Anónima «Sanatorio Médico Quirúrgico y Clínica de Especialidades de Torrelavega», domiciliada en esta ciudad, cuyo objeto es el de prestar asistencia, cuidados y curación a toda clase de enfermos y la realización de toda clase de operaciones médico-quirúrgicas, con un capital social de 600.000 pesetas, ha emitido 500 obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, al interés del 6 por 100 anual, pagadero por anualidades vencidas, cuya fecha de suscripción empezará el día 20 de agosto actual y se cerrará cuando sea totalmente cubierta. El importe total de esta emisión es el de 500.000 pesetas, en una sola serie de títulos, la cual se garantiza con segunda hipoteca sobre los edificios y terrenos propiedad de la Sociedad, hipoteca que tendrá rango inferior a la primera constituida a favor del Banco Hipotecario de España, en garantía de un préstamo de 628.000 pesetas hecho por dicho Banco a la expresada Sociedad, amortizable en cincuenta años. En la escritura de emisión de estas obligaciones ha sido constituido el Sindicato de los futuros obligacionistas, designándose para el cargo de Comisario de dicho Sindicato a don Enrique Rodríguez y García de los Salmones, que ejercerá su cargo con arreglo a las normas que contienen los artículos 113, 118 y 119 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7.149—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En los autos que se siguen en el Juzgado número diez de Madrid por el Procurador don Alfonso Lodeiro, en nombre de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, para hacerse cobro de un préstamo de hipoteca naval de ciento diez mil pesetas e intereses hecho a don Ignacio Alvarez Costas, vecino de Vigo, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados en garantía de dicho préstamo, y son los siguientes:

Embarcación «Manolo B» y su maquinaria de triple expansión, de 30/35 HP. de potencia, inscrita al folio 2.478 de la tercera lista de matrícula de Cangas (Pontevedra).

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de Audiencia de este Juzgado y de la de Vigo, se ha señalado el día cuatro de septiembre próximo venidero, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicada embarcación y su maquinaria sale a primera subasta en la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas, fijadas en la póliza de préstamo, base de este procedimiento; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta; que dichos bienes salen a subasta sin haberse suplido previamente

los títulos de propiedad, según lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito y que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, Cándido García.

7.159—A. J.

TAFALLA

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de Primera Instancia de Tafalla y su partido.

Hago saber: Que don Sabino Vélez Labarta, hijo de Juan y de Prudencia, natural de Olite (Navarra), falleció en Tandil (República Argentina), de donde era vecino, el día 6 de agosto de 1946, habiendo muerto en estado de soltero y sin otorgar disposición alguna testamentaria; y habiéndose solicitado por don Angel Zulaica Vidaurreta, como representante legal de su esposa, doña Margarita María Vélez Labarta, se declare herederos abintesta de expresado don Sabino a sus hermanos de doble vínculo don Godofredo, don José María y doña Margarita Vélez Labarta, por el presente se hace un segundo llamamiento a todos los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho don Sabino, a fin de que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días, haciéndose constar que en el primer llamamiento se han presentado a reclamar la herencia, en la parte que les corresponda, doña María del Pilar y doña Rufina Angeles Vélez Pardo, parientes colaterales, dentro del cuarto grado, del referido don Sabino.

Dado en Tafalla a uno de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario, P. S., José Estrada.

7.129—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolas a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

FONS SERNA, Antonio; natural de Crevillente (Alicante), casado, pocero, de cincuenta y cinco años, hijo de Antonio y de Teresa, vecino de Madrid, calle Comuneros de Castilla, 8; procesado en causa 13 de 1946, por robo (5912);

MINGUEZ FERNANDEZ, José; natural y vecino de Madrid, calle de Gutenberg, 3, soltero, gestor administrativo, de veintinueve años, hijo de José y de Rosalia; procesado en causa 178 de 1942, por estafa (5913).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para constituirse en prisión.

VEGA TOCA, Waldo; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa 424 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—13265.